

**ACTA NUMERO 2.393 - REUNIÓN DE DIRECTORIO:** En la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a seis de julio de dos mil veintiuno, se reúnen por plataforma zoom los señores directores y las señoras directoras del Colegio de Abogados, doctores/as Carlos Gustavo Ensinck, Verónica Liliana Reynoso, Eva Juliana Calabria, Mario Astolfo Romano, Marcela Alejandra Napoleone, Federico Eduardo Ignacio Göttig, Carina Viviana Mazzeo, Romina Elisabet Brining, Jorge Roberto Cittá, Mario César Gonzalez Rais, Margarita Elsa Zabalza, Lisandro Arturo Araujo y Oscar Eduardo Romera. A las dieciocho horas, se declara abierta la sesión a fin de considerar el siguiente orden del día:

**Ausente:** Se informa que se encuentra ausente el Dr. Gonzalo Francisco Luciani.-----

**Elección de dos directores/as para suscribir el acta.** Son designados para suscribir el acta la Dra. Verónica Reynoso y el Dr. Oscar Romera.-----

**Primer Aniversario de la creación de la Federación de Colegios de Abogacía de Santa Fe (FECASFE) - Nota presentada por “Consenso Gremial”.** Toma la palabra la Dra. Calabria quien informa acerca del acto realizado con motivo del primer aniversario de la creación de la Federación de Colegios de Abogacía de Santa Fe el pasado 3 de junio en la Facultad de Derecho de la UNR. Estuvieron presente representantes de los 5 Colegios de Abogados de la Provincia: el Dr. Andrés Abramovich, Presidente Colegio de Abogados de Santa Fe; el Dr. Carlos Gustavo Ensinck, Presidente Colegio de Abogados de Rosario; el Dr. Alberto Oscar Turcato, Presidente Colegio de Abogados Venado Tuerto; la Dra. Elsa Patricia Virili, Presidenta Colegio de Abogados de Reconquista y la Dra. Mabel Eusebio, Presidenta Colegio de Abogados Rafaela. Asimismo, se hicieron presentes el Dr. Pablo Farias, Presidente de la Cámara de Diputadas y Diputados de Santa Fe; el Dr. José Luis Lassalle, Presidente de la Federación Argentina de Colegios de Abogado (FACA); el Dr. Hernán Botta, Decano de la Facultad de Derecho – UNR; el Dr. Luis María Caterina, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales del Rosario – UCA; el Dr. Gustavo Salvador, Presidente del Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe (Zona Sur); el Dr. Mario Spirandelli, Presidente de la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Santa Fe; el Proc. Marcelo Fabián Casal, Vicepresidente Caja Forense de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Santa Fe. Hicieron llegar una nota de salutación el Señor Gobernador de la Provincia de Santa Fe, CPN Omar Ángel Perotti y, la Señora Vicegobernadora de la Provincia de Santa Fe, Dra. Alejandra Rodenas. El Señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe, Dr. Roberto Falistocco; el Señor Ministro de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe, Dr. Daniel Erbeta y el Señor Secretario de Justicia de la Provincia de Santa Fe, Dr. Héctor Gabriel Somaglia enviaron videos con sus

saludos. Seguidamente toma la palabra el Dr. Ensinck quien agrega como algo destacado que estuvo presente la Presidenta del Colegio de Reconquista, que no es la presidenta fundadora de FECASFE, el presidente fundador fue el Dr. Pagano, esto significa que se le dio continuidad a esa gestión. Hicieron uso de la palabra cada uno de los representantes de los Colegios y sobre el final se generó la Comisión de Redacción del Estatuto, tema que se estaba conversando y que se formalizó en dicha reunión. Y que cada Colegio formalizara a través de la decisión de su asamblea. Finalmente se entregaron al Dr. Farías los proyectos de ley de importancia para la abogacía santafesina que están en trámite, especialmente orden público del mínimo del honorario profesional y licencias para abogados y abogadas de la matrícula, además de otros proyectos como el de la digitalización del Poder Judicial, que se hiciera con la Diputada Provincial, Matilde Bruera y el Senador del Dpto. Gral. López, Lisandro Enrico. Se firmó la composición de la Comisión, comisión que no es excluyente sino que habilita la participación de cada directorio mediante la incorporación de interesados, como presidentes de institutos y/o comisiones, o personas que técnicamente puedan aportar a la redacción. El acto tuvo una duración de una hora aproximadamente y se dio en un formato televisivo para continuar con su transmisión. El Dr. Ensinck señala a modo de recapitulación, que fue un año muy agitado en el día a día, con muchos cambios de formas de trabajo permanentemente, y la Federación se ha podido posicionar más unificadamente frente al Poder Judicial, la Federación va a permanecer, es una herramienta muy útil ya que nunca la abogacía había estado unificada en la Provincia de Santa Fe, por más que el Colegio de Rosario sea más grande en cantidad de matriculados, no es lo mismo lograr una agenda legislativa solamente de Rosario que hacerla con los cinco colegios de la provincia. Hoy se ve a la Federación como lugar de agrupamiento de la abogacía, hace poco tiempo un senador presentó un proyecto de ley de reforma de la mediación y automáticamente se pudo desarticular todo, atento a que no era una ley conveniente. La federación es una herramienta que va a servir muchísimo y con el enfoque gremial va a dar muchos frutos. Seguidamente toma la palabra el Dr. Mario González Rais quien coincide con lo señalado por el presidente, la Federación es muy importante y por eso fue aprobada por Asamblea y, por ser un instituto tan importante, tan representativo de la abogacía de la Provincia, es que se quiere que tenga estatuto, y continúa señalando el Dr. González Rais, que la noticia que se constituyó la comisión para empezar a elaborar los estatutos de la Federación es muy importante, porque toda institución de estas características tiene que tener estatutos que regulen su funcionamiento, irán cambiando quienes estén al frente de la Federación de acuerdo a las distintas representaciones de los cinco colegios de la provincia pero el estatuto garantiza una forma de trabajo de la Federación que va a ser realmente gremial y al servicio de todos los abogados de la provincia.

Asimismo señala que le gustaría disponer de más datos de la comisión, cómo estará integrada, cómo se conforma. El Dr. Ensinck responde indicando que la Comisión originariamente estará integrada por los presidentes/as y vicepresidentes/as de cada uno de los colegios, a partir de allí internamente se puede invitar a especialistas en administrativo, en societario, en lo que corresponda para alimentarlo dado que ya hay un borrador con una impronta. En ese sentido el Dr. González Rais propone que desde el Colegio, con presidentes de los institutos que correspondan al tema e invitando a los directores que quieran participar se confeccione proyecto de Estatuto, el que después se debatirá democráticamente, se le harán las reformas que sean necesarias pero, se avanzará. El Dr. Ensinck manifiesta que hasta la fecha se vienen adoptando decisiones por unanimidad y consenso, quizás la pandemia hizo que se junten los colegios, lo que antes no era tan necesario. Hay un ejemplo de federación que es FeCACOR, que tiene 11 años de creación que puede servir de ejemplo en varias cosas, no solamente en cuanto al funcionamiento diario sino también quienes la componen, quienes asisten de cada colegio, como son los presidentes, etc. Varias cuestiones para que no pierda funcionalidad o sea un trámite burocrático y luego no funciona. La Dra. Calabria agrega que la idea de que la comisión fuera integrada por presidentes/as y vicepresidentes o vicepresidentas tiene que ver con que la realidad del Colegio de Rosario es muy distinta a la de los otros que son más chicos, aquí hay institutos, comisiones con amplia participación, por ese motivo se organizó de esa manera, teniendo en cuenta que los colegios más chicos a través de sus presidentes o presidentas y sus vices pueden hacer estas delegaciones o pedir dictámenes o generar internamente dentro de cada colegio una forma de trabajo coordinada. El Dr. Ensinck trae a colación lo señalado por el Dr. Caterina en el aniversario de la Federación, quien utilizó la palabra brecha, y señaló que la Federación pudo superar la brecha norte y sur, santa fe-rosario, es una brecha real histórica y pudo superar la brecha colegio chico colegio grande y que estén unificados. Se continuará trabajando y hoy se dice que la FACA y el Colegio de Rosario cumplieron 100 años y la Federación solo tiene uno. Toma la palabra la Dra. Reynoso y agrega que la Federación tuvo dos cambios de presidente, el de Reconquista y Rafaela, salieron dos hombres entraron dos mujeres lo que es para celebrar porque había sólo una presidenta en el aniversario. Continúa señalando la Dra. Reynoso que la constitución de los estatutos se ha demorado en el año por la coyuntura, las urgencias, el funcionamiento del SISFE y la pandemia, sin embargo para ordenarlo y, siendo que probablemente Rosario y Santa Fe sean los colegios que lideren la redacción de los estatutos, se puede poner fechas e incluso sugerir a que instituto convocar para comenzar a trabajar, modelos sobre los cuales trabajar hay varios, como el de FACA y de otras provincias como Córdoba y así destrabar la preocupación de una agrupación, se establece cómo trabajar desde Rosario para luego elevarlo

concretamente después al ámbito de la discusión en la Federación. Toma la palabra el Dr. González Rais quien dice que se presentó nota porque preocupaba el tema de los estatutos, porque fue una decisión de asamblea pero, ante esta información piensa a título personal como Director, que hay que avanzar, fijar fechas para la reunión del grupo de Rosario para que los integrantes esa comisión vayan llevando las propuestas, colaborando en el proyecto, lo antes posible para llevarlo al seno de la Federación. La Dra. Margarita Zabalza coincide, se debatió en la asamblea, se estuvo de acuerdo en la constitución de la Federación pero hay que hacerlo correctamente y, hay una realidad el Colegio se debe a todos los abogados y abogadas que están matriculados, la prioridad tiene que ser que la Federación funcione correctamente y que se respete un estatuto, lo que se hace colectivamente tiene más fuerza que lo que se hace individual, la Federación por más que la reconozca políticamente los legisladores y demás, jurídicamente no tiene ninguna validez es un paso necesario que va a permitir que la federación tenga su recorrido al margen de quienes estén en su conducción, es responsabilidad como directorio institucionalizada para quienes vengan en el futuro. El Dr. González Rais señala que teniendo en cuenta lo conversado, se archive la nota presentada y se avance con una reunión en la cual puedan participar miembros de su agrupación. La Dra. Reynoso consulta sobre sugerencias para convocar institutos a trabajar, el Dr. Mario González Rais sugiere que se convoque a los institutos de Derecho Societario y de Derecho Administrativo. La Dra. Reynoso reitera que en él mientras tanto se continúa funcionando por unanimidad y, agrega que en el aniversario de la Federación todos los discursos fueron políticamente correctos y demostraban una genuina alegría y, las felicitaciones y el acompañamiento tanto de los presentes como de quienes enviaron notas reconocían como algo muy meritorio la unidad de la abogacía de la provincia. El Dr. Ensinck asimismo agrega que se envió invitación al Dr Picasso Netri , Presidente de la Caja Forense, asistió en representación el Procurador Casal y también a la Caja Forense del Norte, al Dr. Gabriel Sola que no pudo asistir, por la Caja de Jubilaciones estuvo el Dr. Mario Spirandelli, esto es una señal. La Dra. Reynoso informa que se cursaron agradecimientos a los que participaron virtual o presencialmente. La Dra. Calabria señala que fue importante haber podido entregar en mano los dos proyectos de ley que tiene que ver con declarar el orden público del mínimo de los honorarios profesionales y el de licencias para abogados y abogadas de la matrícula, de este último luego se tomó conocimiento que había perdido estado parlamentario pero se quedó en contacto con Farías ya que es importante poder trabajar desde la Federación leyes para la abogacía de toda la provincia. La Dra. Reynoso señala que Dr. Farias comentó acerca de un proyecto para declarar la inembargabilidad en un porcentaje del 20% de los honorarios. El Dr. Romera hace uso de la palabra con relación a la Federación,

comenta que para darle operatividad se podría cursar una nota al Instituto de Derecho Administrativo y de Derecho Societario para que designen un miembro para integrar la comisión y también se podría designar un coordinador para movilizar todo. El Dr. Araujo toma la palabra y manifiesta que la última asamblea se dispuso que el estatuto se tenía que someterse a una asamblea para su aprobación. La Dra. Calabria responde que lo que establece el estatuto del Colegio es que en asamblea se debe aprobar la constitución de la federación y luego es trabajo del directorio coordinar con los otros 4 colegios la elaboración del estatuto. El Dr. Ensinck agrega que un punto del Estatuto del Colegio establece textualmente (Art. 4 Inc. C) que le corresponde a la Asamblea autorizar al Directorio para adherir el Colegio a federaciones y es lo que se votó, no la dependencia de otra asamblea para la aprobación del estatuto. Se por finalizado el tratamiento de los puntos 2 y 3 del orden del día.-----

**Participación del Colegio para formar parte en la mesa de elaboración de un Proyecto de reforma de la Ley de Mediación Prejudicial Obligatoria.**

Este tema se relaciona con la presentación de un proyecto por parte del Senador Provincial por Villa Constitución, Germán Giacomino que causó bastante revuelo, luego fue retirado el proyecto. La Dra. Reynoso informa que después surgió una propuesta de una de las diputadas para hacer una reunión con los colegios y los Institutos para no cometer el mismo error, luego enviaron uno de los proyectos y después se tomó conocimiento que había otro que había presentado Amalia Granata. Toma la palabra la Dra. Marcela Napoleone quien estuvo presente en la reunión convocada para una reforma integral de la ley de mediación donde estuvieron presente de distintas agrupaciones, la Unión Cívica Radical, del Frente Socialista, del Pro, peronistas, Lionella Cattalini, Claudia Balagué, Georgina Forsini, Marlen Espíndola, Norberto Ferrer, Galdeano, Bruera entre otros. La reunión era de tema libre y manifestaron dado que había quejas y evitar que sea un proyecto inconsulto que no respete las necesidades de todos, abogados, mediadores y justiciables. Se planteó que se han mantenido con la Subsecretaría reuniones y se propuso que plantearan un orden del día, con las necesidades de cambio concretas. Había representantes de los Colegios de las 5 Circunscripciones, por Santa Fe estaba el Dr. Abramovich, por Venado Tuerto estaba el Dr. Turcato, por Reconquista la Dra. Patricia Virili y por Rafaela la Dra. Mabel Eusebio y asimismo estaba la Dra. Romina Brining. Se dijo que se celebraba que se estuviera haciendo una reforma de la ley pero que hay muchas motivaciones políticas y se solicitó que la reforma sea sobre la necesidad real o sea ver qué cosas se necesitan modificar de la ley de mediación. Se propuso agenda de trabajo y que los puntos que a tratar estén en actas para que quede prueba de lo que realmente se trata y de lo que realmente opinó cada colegio. La Dra. Reynoso consulta si hubo ejes de trabajo porque sería bueno que de acuerdo el tema que se aborde también

podamos convocar a institutos y comisiones porque parece como que es una reacción corporativa de los mediadores, a veces se necesita la mirada desde otro lugar pero de no contar con un borrador sobre el que trabajar va a ser muy difícil. La Dra. Napoleone, señala que es la Comisión de Derechos y Garantías Constitucionales la que debería trasladar el borrador y después con cada instituto del colegio hacer una reunión para que cada uno desde su rama plantee qué necesita de la mediación. El Dr. González Rais consulta si existe un proyecto de modificación de la ley de mediación. La Dra. Napoleone responde que existe el de la Diputada Provincial Amalia Granata que aborda el tema de alimentos y aborda un premio al mediador en virtud de los acuerdos que celebran. /// El Dr. González Rais manifiesta que está de acuerdo en participar, todo lo que sea debatir y discutir sobre una ley que va a afectar tanto el ejercicio profesional es válido. La Dra. Carina Mazzeo agrega que sería bueno que participen también todos los institutos porque sino queda nucleado en mediación y hay miradas diferentes acerca de la mediación, cada colega que trabaja en diferentes áreas del derecho. La Dra. Zabalza coincide y señala que si hay alguna idea en la que hayan trabajado tanto el Instituto de Mediación como en los otros institutos sobre cuestiones a reformar es una buena instancia para trabajar, La Dra. Mazzeo sugiere en invitar a los institutos para que empiecen a pensar que reformas, para sumar ideas y armar algo lindo. La Dra. Napoleone señala que una de las charlas del Instituto se evaluó invitar a todos los presidentes de institutos para ver que necesitan que esté o qué necesitan que no esté, o que necesitan que se reforme; asimismo informa que va a dejar a disposición el dictamen con esta las tres propuestas de reforma que proponía el Senador Giacomino, son tres temas, uno adaptar la ley de mediación al nuevo lenguaje el nuevo código del 2015, que en la práctica ya estaría adaptado, el otro tema era incorporar a la mesa de mediación todos los temas de violencia de género, pero dado que amplio el tema y muy sensible debe tener un tratamiento mejor porque depende de qué violencia, cuál es el concepto de violencia, qué estadios de la violencia se está, cuál es el criterio, si hay protocolos, se tiene que evaluar, no cualquier tema puede ser incorporado a la mesa de mediación cuando una mujer está atravesada por un problema de violencia, hay que evaluarlo; y el otro tema es alimentos en materia de mediación, se realizó dictamen y se solicitaron estadísticas, en el año 2018 en materia de familia hubo aproximadamente un 35% de acuerdos y otra cuestión que se planteó es que en familia, alimentos no es un derecho libre de la mujer sino que en realidad es un derecho del niño, el proyecto estaba planteado otorgando a la mujer la libertad de ir o no a mediación y en realidad el derecho de pedir alimentos no es la libre opción de la mamá cuidadora o del papá cuidador, sino del niño y la mediación es la forma donde se desjudicializan los temas de familia, las estadísticas demuestran que cuando se plantean alimentos en una mediación, se

termina con un convenio el progenitor y la progenitora con régimen de parentalidad, de cuidado personal, entonces realmente la herramienta útil para disolver el problema de la desjudicialización. Seguidamente hace uso de la palabra la Dra. Romina Brining quien señala que esta nueva convocatoria desde diputados, es de una comisión que atraviesa varios partidos no solamente oficialismo y tienen en cuenta que hay que hacer una revisión integral de la ley, los puntos del proyecto presentado por Giacomino son puntos muy dirigidos ya que esa ley debía ser ingresada el día justamente que se conmemoraba “Ni una Menos” por eso tenía mucho que ver con este tema de violencia de género, pero la idea de la comisión es que todos los institutos participen a los fines de hacer una revisión integral después de casi 11 años de estar puesta en vigencia esta ley de mediación.- - - - -

**Situación respecto de la autonomía del Ministerio Público Fiscal e independencia de funcionarios/as**

**judiciales.** Toma la palabra la Dra. Reynoso quien señala que se aborda este tema a propuesta del Instituto de Derecho Constitucional y también dado que algunos miembros de la Corte están preocupados por la situación institucional, como así también legisladores, no solo por la independencia puntual del MPA, con el fallo Spelta, sino a nivel más general en el ámbito de la Provincia con la falta de respeto a la división de poderes que se está atravesando, donde los tres poderes están peleando por el respeto a su autonomía y, en el medio, queda el Colegio de Abogados y los ciudadanos. Una situación grave institucionalmente y como Colegio de Abogados se debe evaluar si corresponde manifestarse al respecto. Quizás adecuar las primeras líneas que mandó el instituto y hacerlo más sintético, abordando las cuestiones democráticas, el republicanismo y la constitucionalidad o el respeto a la Constitución de la Provincia y de la Nación. El Dr. Romano solicita que el Dr. Romera exponga su posición. Seguidamente toma la palabra el Dr. Oscar Romera quien hace referencia al modo en que estaba planteado del punto del orden día, el cual parecía una interferencia del Colegio cuestionando un fallo de la Corte Suprema. A través del fallo Spelta. La Corte avaló el régimen disciplinario vigente para los fiscales que le otorga a la Legislatura provincial la potestad de investigarlos y sancionarlos. En una votación dividida, privó el criterio de Rafael Gutiérrez, María Angélica Gastaldi, Eduardo Spuller y Roberto Falistocco, quienes votaron en contra de la Fiscalía de Estado que planteó la inconstitucionalidad de la ley 13.807, sancionada hace tres años que le confirió a la Legislatura la potestad exclusiva de evaluar la conducta de los miembros del Ministerio Público de la Acusación si las faltas fueron graves, sancionarlos y eventualmente, destituirlos. El Dr. Romera considera que se puede estar o no de acuerdo, pero considera que no se debe cuestionar un fallo judicial como Colegio de Abogados, la institucionalidad está en respetar el fallo, el que tendrá sus vías para llegar a la Corte Nacional, pero respetar en el camino

jurisdiccional correspondiente. Habiendo salido hace una semana el fallo, que es controvertido, estima que no es conveniente tomar una postura que de alguna manera vaya en contra de lo que dijo la Corte. Seguidamente señala el Dr. Romera, con relación a lo dicho por la Dra. Reynoso, que observa que la interferencia del poderes es recíproca, el Poder Judicial se entromete con el Poder Legislativo y el Poder Legislativo se entromete con el Ejecutivo y, el Poder Ejecutivo se entromete con los dos Poderes, el Judicial y el Legislativo, si se emite un comunicado en defensa de institucionalidad, evitando la interferencia los poderes y el normal funcionamiento los mismos, estaría de acuerdo, pero no tomar posición en esta disputa. El Dr. González Rais coincide con lo dicho por el Dr. Romera, si bien esto es un escándalo institucional y tiene su opinión fundada con respecto al fallo de la Corte, el cual considera que no es bueno, como colegio de Abogados se debe emitir un comunicado en los términos que platea el Dr. Romera, apelando a volver a las instituciones, al respeto a la libertad de los poderes existente. El Dr. Romera se ofrece para preparar un borrador y transmitirlo a los demás miembros del directorio, tomando como punto de partida el comunicado elaborado por el instituto. La Dra. Reynoso sugiere que se puede tomar la primera parte sobre la grave situación funcional y donde dice que se llama a reflexionar a los poderes de la provincia y acatar las normas constitucionales. La Dra. Calabria toma la palabra y señala que también se puede dejar la última parte donde invita a reflexionar a los poderes. A continuación la Dra. Romina Brining manifiesta que como Colegios de Abogados se es el agente más idóneos para criticar un fallo, más allá que la Corte diga que es constitucional tal medida disciplinaria, como Colegio se la puede criticar, por ser los más capacitados para hacer esa crítica, asimismo manifiesta que está totalmente en desacuerdo con este fallo, es un avasallamiento de poderes muy grande, es el poder más fuerte del estado, el Poder Judicial y emitir un fallo en el tono que fue emitido no le gustó, le pareció que viola principios republicanos, principios de división de poderes todo lo que se ha estudiado durante la carrera y que se sigue viendo en el ejercicio profesional por lo cual acompañará el comunicado si se está de acuerdo en que sea más imparcial pero su postura sería no estar de acuerdo de ser tan imparcial porque se debe bregar por los derechos que se encuentran vulnerados y en este caso hay derechos vulnerados independientemente de quienes sean los intervinientes. Seguidamente la Dra. Margarita Zabalza toma la palabra y señala que coincide completamente con la explicación que dio el Dr. Romera, son cuestiones políticas y hay que resolverlas políticamente no sometiendo las instituciones más importante de la República en esto, obviamente cada uno de los presentes tiene una referencia política y se inclina por una u otra postura, pero al momento de evaluar si es necesario sacar un comunicado se haga pensando, no en el espacio político con el cual cada uno se siente representado sino en pos de la

institucionalidad, porque no se puede irresponsablemente abonar al conflicto, cree que ninguno de los tres poderes actuó correctamente. Y asimismo cree que desde los institutos o los directores como estudiosos de tema doctrinario pueden disidencias a los fallos, no como Directorio del Colegio atacar a la Corte Suprema de la Provincia más allá de no estar de acuerdo, se puede hacer de otra manera o desde los Institutos como técnicos. El Dr. González Rais comparte la posición, desde el instituto se saque un comunicado analizando con un argumento jurídico. La Dra Zabalza continúa diciendo que desde el Instituto de Constitucional, por ejemplo, que fue el que hizo el planteo, es un instituto que analiza técnicamente una sentencia de la Corte a la que le puede gustar o no, con libertad de acción por supuesto, y si hay varios criterios que queden planteados, como Directorio se debe hacer algo buscando la lógica y la razonabilidad de los tres poderes del estado. La Dra. Reynoso señala que la idea es justamente que el Colegio se expida sobre el respeto a la división de poderes, pero no dejar pasar esto, y agrega que el instituto realizara una actividad donde tratarán el fallo lo que es bueno porque, como señala la Dra. Calabria, abrirá el debate y abrirá la discusión. El Dr. Romera hará un esbozo.-----

//// El Dr. González Rais pide la palabra con relación a lo encomendado en una reunión anterior para que intercediera a fin de concretar una reunión entre el Directorio del Colegio y el Directorio de la Caja Forense, a tal fin se reunió con el Dr. Picasso Netri y el Procurador Casal, planteando la necesidad de hacer una reunión, ellos manifestaron que necesitaban reunirse con el Directorio de la Caja para luego contestar, al día de hoy no han contestado por ese se volvió a comunicar con el Dr. Picasso Netri quien le informó está prácticamente aprobada la reunión para debatir estos temas que han generado suspicacias entre los directivos de ambas instituciones y, probablemente dicha reunión pueda llevarse a cabo la primera semana después de la feria judicial.-----

**Nota presentada por el Dr. Sinopoli.** Se da tratamiento al punto del orden del día que quedó pendiente, la nota presentada por el Dr. Alejandro Sinopoli por la cual solicita al Directorio considere contemplar la posibilidad de otorgar una reducción del arancel de 20 jus para reinscripción en la matrícula. Toma la palabra el tesorero, Dr. Romano, quien informa se comunicó con el Dr. Sinopoli por correo electrónico pidiéndole que ofreciera qué es lo que podía buenamente abonar, respondiendo que se sujetaba a la decisión del directorio. El Dr. Romano sugiere que abone 10 jus ya que es un abogado del foro que reingresa a la matrícula. Se aprueba, comunicar.-----

//// Toma la palabra la secretaria Dra. Calabria, quien hace mención a la nota presentada por la agrupación Consenso Gremial por la que solicitan se informe si desde marzo de 2020 se ha dado de baja o suspensión de abogados/as por falta de pago. Al momento se dispone del número exacto y la agrupación solicita

respuesta por escrito. Si es de destacar que las suspensiones que se han aplicado son por deudas muy anteriores a pandemia, ya que desde el inicio de la misma no sólo que no hubo suspensiones sino que tampoco hubo aumento de cuota. Asimismo informa la Dra. Calabria que el recupero fue exitoso y que muchos colegas abonaron lo que debían. Toma la palabra el Dr. González Rais quien manifiesta que dicha nota sea respondida como en los términos en que consideren conveniente, de acuerdo a la información que disponen, de hecho señala que solicitó la información al Dr. Romano e informó a Consenso Gremial que había habido 38 suspensiones, que eran todas anteriores a la fecha de inicio de la pandemia y que no se había aumentado la cuota y que no se habían cobrado intereses. El Dr. Romano responderá a la agrupación. -----

//// Para finalizar el Dr. Citta plantea la situación del Dr. Traini quien tiene domicilio fuera de la provincia de Santa Fe y se le venció el plazo de reinscripción el 30/08/2020 y solicita se contemple su situación atento a que recién encontró el mail remitido desde tesorería por el cual se le informaba de la manera de abonar. El Dr. Citta estima que debe darse una respuesta desde el Directorio dado que se contemplaba que debían abonar dentro el mes siguiente al vencimiento. Se le propondrá que haga plan de pago o realice mediante tarjeta de crédito.-----

A las veinte horas se da por finalizada la reunión.-----